La CNE concluye que las eléctricas alteran los precios al controlar oferta y demanda |

El País - 16-3-05, SANTIAGO CARCAR

La Comisión Nacional de la Energía (CNE) ha detectado que las eléctricas alteran los precios en el mercado mayorista por el lado de la oferta y por el lado de la demanda. En un informe sobre formación de precios, el órgano regulador apunta como responsables a todas las eléctricas. Con las presuntas manipulaciones, que no afectan directamente al recibo de los usuarios pero influyen en la fijación anual de las tarifas, las empresas habrían obtenido, sólo en enero, ingresos no justificados en algunas instalaciones "superiores al 100% de sus costes variables".

El Informe preliminar sobre la formación de precios elaborado por la CNE y que ya ha sido enviado al Servicio de Defensa de la Competencia es demoledor para el proceso de liberalización del sector eléctrico que puso en marcha el Gobierno del PP en 1997.

Según dicho informe, el mercado mayorista eléctrico, el espacio donde se casan la oferta y la demanda para fijar los precios de la electricidad, sufre alteraciones (al menos desde junio de 2004, pero con especial incidencia desde enero) tanto por el lado de la oferta, que controlan las empresas generadoras, como por el lado de la demanda, que controlan las empresas comercializadoras. En los grandes grupos, generadoras y comercializadoras son formalmente independientes.

Las alteraciones en los precios, señala el informe, producen "ingresos no justificados que llegan a ser superiores al 100% de sus costes variables estimados" en algunas instalaciones y la "retirada del mercado de hasta 2.000 megavatios de centrales de ciclo combinado", con un efecto medio sobre los precios superior a los 10 euros megavatio-hora.

La CNE relata en el documento que, "desde mediados de junio de 2004" las empresas que comercializan electricidad, en lugar de comprar energía en el mercado diario (el que casa oferta y demanda para el día siguiente y fija precio), lo hacen en el intradiario, es decir, en una especie de subasta de última hora (hay seis diarias). El resultado es un precio final ficticio y a la baja. Esta práctica, según la Comisión, "es seguida de manera casi general por las empresas comercializadoras".

Presión a la baja

Pero, en contra de lo que pudiera parecer, la presión a la baja sobre los precios de las comercializadoras queda ampliamente compensado por las alteraciones que las empresas realizan, también, por el lado de la oferta (generación).

Así, el informe de la CNE sostiene que, al menos en el mes de enero, un periodo en el que la demanda rompió todos los techos, "el efecto conjunto de ambas alteraciones [oferta y demanda]" produce como resultado "una elevación de los precios en el mercado diario con respecto a los que hubiesen debido producirse en el normal funcionamiento del mercado".

En suma, el mercado no funciona se mire por donde se mire. En el caso de la oferta eléctrica (generación), el documento señala que "en situaciones anteriores, la CNE ha detectado numerosos comportamientos de abuso de posición dominante" que han sido comunicados al Servicio de Defensa de la Competencia. Pues bien, siempre según el órgano regulador, "durante el año 2004 la situación parece ser similar a la de años anteriores y existen indicios de comportamiento anticompetitivo de varias centrales". "Durante el tiempo transcurrido de 2005, parece todavía más acentuado este comportamiento", concluye.

Ese comportamiento anticompetitivo de las empresas consiste en no ofrecer al mercado la producción de determinadas centrales que, ante la gran demanda, acaban por ser reclamadas, cobran precios muy elevados y suben la media del mercado. En estas prácticas, denunciadas recientemente por Endesa como un ataque a Iberdrola y Gas Natural, habrían incurrido, según el informe de la CNE, "las centrales de ciclo combinado de San Roque, de Gas Natural; Arcos de la Frontera 1 y 2 y Castellón 3, de Iberdrola; Campo de Gibraltar 10 y 20, de Nueva Generadora del Sur; Palos de la Frontera, de Unión Fenosa, y en menor medida Bahía de Bizcaya Electricidad, así como las centrales de carbón de Puertollano y Puentenuevo de Viesgo y la central de Elcogas [propiedad de varias compañías, entre ellas Endesa]".

El juego de alteraciones, sostiene la CNE, eleva "el precio medio previsto en el expediente de tarifas para 2005 [que fijó una subida del 1,71%], ocasionando necesariamente la aparición de déficit" de ingresos en el sistema. Ese déficit, que entre 2000 y 2003 fue de miles de millones de euros, acaba siendo reclamado por las eléctricas y, por tanto, impulsa al alza las tarifas en años sucesivos.

\* Este artículo apareció en la edición impresa del Miércoles, 16 de marzo de 2005